

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Libreta de permiso para edificar

fecha 2 de Julio de 1947.-

vencimiento 2 de Enero de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Instalación de línea Nro 1697 1.87.-

Vistos los informes recibidos en el expediente Nro. E., 96, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y, considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N. 4563 y las reglas de uso de la edificación, concedese permiso a Doña Margarita de Saldivia, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de dos pisos ubicado en el lote de la calle P. N. 1680, de edificación, en la calle Arturo Prat Nro. 1680.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Margarita de Saldivia domicilio San Jorge 5.

Arquitecto Enrique Basabe P., domicilio San Martín 346.

matr. Nro. patente Nro.

Constructor Pedro Izquierdo Maravilla domicilio San Guillermo 171.

matr. Nro. patente Nro.

Nº del R.R. de avaluo de la propiedad 76.- 1º piso

Dimensiones del terreno 370.- mts. 2º superficie edificada 76.- 2º piso

1.4 de patio y jardines 292.- mts. 2º piso

156.- total mts. 2º piso

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación, dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.

4.º » de agua potable id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales corte, dos copias.

8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia.

13.º Varios \$ 211.860.00 Doscientos once mil ochocientos sesenta pesos, o

00.- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación. 4283 \$ 742.00

id. de insp. id. id. 600.00

id. de lib. control. id. id. 50.00

Total de pagos. id. id. 12.00 \$ 211.860.00

Julio 2/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta Nro. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

